

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá, D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2020-00272
Demandante:	JORGE ELIECER SÁNCHEZ HERRERA
Demandada:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP-
Asunto:	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA PRUEBAS

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia se encuentra programada para el 11 de octubre de 2023 a las 8:30 a.m. la celebración de la audiencia de pruebas del artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la cual quedó fijada en la misma fecha y hora en la que está prevista otra audiencia de pruebas convocada dentro de un proceso diferente, se dispone:

-Reprogramar la hora de la audiencia de pruebas citada para el 11 de octubre de 2023, a las 2:30 pm. En consecuencia, por secretaría, comuníquese inmediatamente del cambio de la hora de esta audiencia a los sujetos procesales.

Para lo anterior, por secretaría líbrense las respectivas comunicaciones y entérese a las partes por el medio más expedito, remitiendo copia de la presente providencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA**

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en estado electrónico No. 040 de fecha 10-10-2023 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2020-00272

Yanira Perdomo Osuna

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f91c089c25031f864cbced709455a389df9a9c83f15eeab546e69da3e5ac0a5c**

Documento generado en 09/10/2023 08:04:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**